

9ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 17 DE MARZO DEL 2026
CITACIÓN Nº11/2026

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública (S)
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Novena (9ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°11/2026 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°11/2026
9ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 9° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día Martes 17 de marzo de 2026, a partir de las 10:00 horas, en el salón del Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

9ª Sesión Ordinaria

1. Aprobación Acta (8ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Rectificación del cuadro NUE, para proyecto Canadela II **(SERVIU-MINVU)**
3. Ratifíquese Convenio Mandato FRIL 2025-2026 del proyecto "Mejoramiento Plaza Aymara JV Hijos De La Tierra" **(SECOPLAC)**
4. Ratifíquese Convenio Mandato FRIL 2025-2026 del proyecto "Reposición Sede Social Jv Katherine Arce Prb Barrio Katherine Arce-Santa Rosa" **(SECOPLAC)**
5. Ratifíquese Convenio Mandato FRIL 2025-2026 del proyecto "Mejoramiento Sede Social Y Entorno JV Nueva Vida" **(SECOPLAC)**
6. Ratifíquese Convenio Mandato FRIL 2025-2026 del proyecto "Mejoramiento Sede Social Y Entorno JV 16 De Julio" **(SECOPLAC)**
7. Ratifíquese Convenio Mandato FRIL 2025-2026 del proyecto "Ampliación Comedor Funcionarios Y Áreas Clínicas Cecosf La Tortuga" **(SECOPLAC)**
8. Ratifíquese Convenio Mandato FRIL 2025-2026 del proyecto "Habilitación Laboratorio Clínico Red APS" **(SECOPLAC)**
9. Aprobación del Bono Zona Extrema 2026 **(DAF)**
10. Aprobación De La Solicitud De Emisión De Orden De Compra Superior A 500 Utm, Mediante La Modalidad De Convenio Marco, Para El Suministro De Combustible En Estación De Servicios Para La Municipalidad De Alto Hospicio. **(DAF)**
11. Subvención Municipal
12. Puntos Varios

1.- Aprobación Acta (8ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°49/2026: *Con la ausencia en sala del Honorable Concejal doña Lilibeth Choque Mamani y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el acta de la 8ª Sesión Concejo.*

2.- Rectificación del cuadro NUE, para proyecto Canadela II (SERVIU-MINVU)

Se retira el punto, para ser tratado en un próximo Concejo Municipal

3.- Ratifíquese Convenio Mandato FRIL 2025-2026 del proyecto "Mejoramiento Plaza Aymara JV Hijos De La Tierra" (SECOPLAC)

ACUERDO N°50/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la ratificación del Convenio Transferencia de Recursos (FRIL) proyecto "Mejoramiento Plaza Aymara J.V Hijos de la Tierra, Comuna de Alto Hospicio" Código BIP 40073831-0, entre el Gobierno Regional de Tarapacá con la Municipalidad de Alto Hospicio.*

4.- Ratifíquese Convenio Mandato FRIL 2025-2026 del proyecto "Reposición Sede Social Jv Katherine Arce Prb Barrio Katherine Arce-Santa Rosa" (SECOPLAC)

ACUERDO N°51/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la ratificación del Convenio Transferencia de Recursos (FRIL) proyecto "Reposición Sede Social JV Katherine Arce" Código BIP 40074027-0, entre el Gobierno Regional de Tarapacá con la Municipalidad de Alto Hospicio.*

5.- Ratifíquese Convenio Mandato FRIL 2025-2026 del proyecto "Mejoramiento Sede Social Y Entorno JV Nueva Vida" (SECOPLAC)

ACUERDO N°52/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la ratificación del Convenio Transferencia de Recursos (FRIL) proyecto "Mejoramiento Sede Social y entorno JV Nueva Vida, Comuna de Alto Hospicio" Código BIP 40073583-0, entre el Gobierno Regional de Tarapacá con la Municipalidad de Alto Hospicio*

6.- Ratifíquese Convenio Mandato FRIL 2025-2026 del proyecto "Mejoramiento Sede Social Y Entorno JV 16 De Julio" (SECOPLAC)

ACUERDO N°53/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la ratificación del Convenio Transferencia de Recursos (FRIL) proyecto "Mejoramiento Sede Social y entorno JV 16 de julio, Comuna de Alto Hospicio" Código BIP 40074562-0, entre el Gobierno Regional de Tarapacá con la Municipalidad de Alto Hospicio*

7.- Ratifíquese Convenio Mandato FRIL 2025-2026 del proyecto "Ampliación Comedor Funcionarios Y Áreas Clínicas Cecosf La Tortuga" (SECOPLAC)

ACUERDO N°54/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la ratificación del Convenio Transferencia de Recursos (FRIL) proyecto "Ampliación comedor de funcionarios y áreas clínicas transversales, CECOSF LA TORTUGA" Código BIP 40073899-0, entre el Gobierno Regional de Tarapacá con la Municipalidad de Alto Hospicio*

8.- Ratifíquese Convenio Mandato FRIL 2025-2026 del proyecto "Habilitación Laboratorio Clínico Red APS" (SECOPLAC)

ACUERDO N°55/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la ratificación del Convenio Transferencia de Recursos (FRIL) proyecto "Habilitación de laboratorio clínico RED APS, comuna de Alto Hospicio" Código BIP 40071763-0, entre el Gobierno Regional de Tarapacá con la Municipalidad de Alto Hospicio*

9.- Aprobación del Bono Zona Extrema 2026 (DAF)

ACUERDO N°56/2026: *Con la abstención del Señor Presidente, Alcalde, don Patricio Ferreira Rivera, por ser beneficiario directo y personal del señalado aumento, ya que existe un conflicto de interés en la decisión de la especie que impacta en su propia remuneración, estando obligado a actuar con imparcialidad, evitando que intereses personales influyan en decisiones públicas; y, con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Bono Zona Extrema.*

10.- Aprobación De La Solicitud De Emisión De Orden De Compra Superior A 500 Utm, Mediante La Modalidad De Convenio Marco, Para El Suministro De Combustible En Estación De Servicios Para La Municipalidad De Alto Hospicio.(DAF)

ACUERDO N°57/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la emisión de compra superior a 500 UTM, mediante la modalidad de Convenio Marco, para el Suministro de Combustible en Estación de Servicios para la Municipalidad de Alto Hospicio.*

11.- Subvención Municipal

ACUERDO N°58/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos), a título de subvención, para la Fundación Hijos y Madres del Silencio, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$400.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 9° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:00 horas del día 17 de marzo del 2026, se pone término a la Novena (9ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal